

opinión

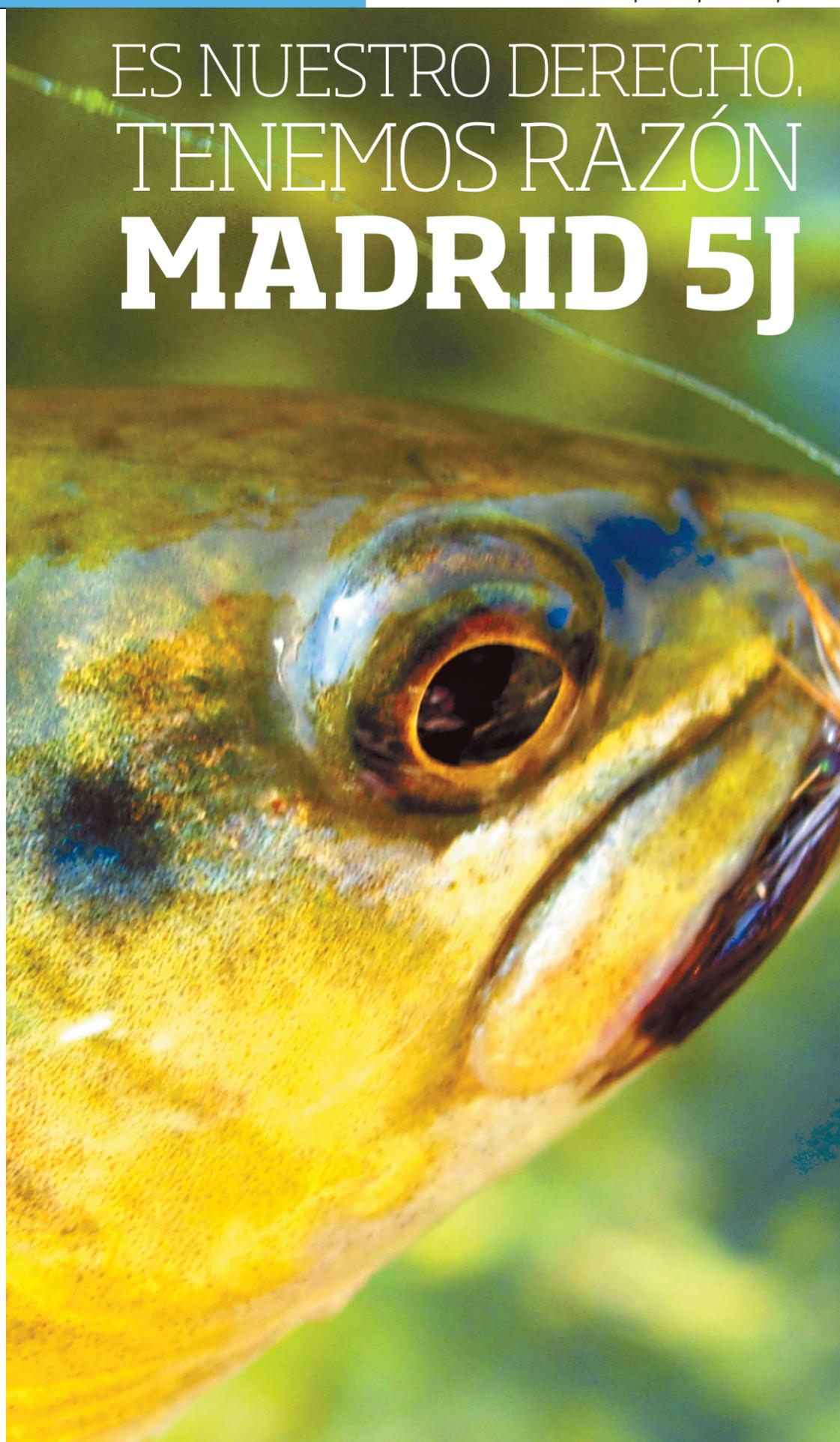
JESÚS SORIANO
PESCADOR E INGENIERO DE MONTES

La sentencia del Tribunal Supremo en relación a las especies exóticas invasoras lleva a los pescadores a alzar la voz y hoy expresarán su total rechazo a esta controvertida decisión en una manifestación que esperan que sea multitudinaria

Desde hace décadas el derecho a pescar en cotos intensivos ha sido cada vez más demandado por miles y miles de ciudadanos que pagan individualmente Permisos de Pesca que oscilan entre los 12 y 20 euros según el coto y que da derecho a pescar y llevarse a casa 6 ó 10 truchas arcoíris, especie criada para consumo humano sea en pescaderías o en estos cotos. Durante estas décadas ha quedado sobradamente demostrado por la rotunda y tozuda realidad que esta actividad ha aportado un notable valor económico y social neto (sin apenas coste para las arcas públicas) con un impacto ambiental comprobado año tras año prácticamente nulo en aguas donde la trucha autóctona no puede desarrollar su ciclo reproductivo, que es donde se ubican los cotos intensivos en toda España. Ello fue una lógica decisión de los técnicos que autorizaron dichos cotos intensivos con la total seguridad de que no se provocarían ninguna contaminación genética con las truchas autóctonas. Así ha sido y las sueltas de las truchas arcoíris en los cotos intensivos se llevan a cabo en Castilla y León por la Administración y en Castilla La Mancha y Madrid por las Sociedades Colaboradoras de Pescadores, que invierten su tiempo y sus desvelos por su pasión por la pesca.

Pues bien, he aquí que tres grupos autodenominados defensores de la naturaleza (¿?) han ganado en los Tribunales lo que perdieron en 2013 por decisión de nuestros técnicos de la Administración (Ministerio de Medio Ambiente) y del Gobierno de España que elevó a rango de Real Decreto su dictamen: la carpa y la trucha arco iris no son especies invasoras a erradicar, es más en la UE están consideradas alóctonas naturalizadas. La sentencia da la razón a los ecologistas. Esto es tan cómico como que un zoólogo cordobés sin ningún argumento demostrable, diciendo que en otros países (...), en unos estudios extranjeros (...), que si él tuviera dinero demostraría que la trucha arcoíris y la carpa son malas, muy malas, malísimas... Pues bien, este perito de la parte demandante es a quien los jueces hicieron caso. ¿Y dónde estaban los peritos que debían contraponer su juicio al del único perito que declaró, el de una de las partes solo? ¿Dónde estaban los técnicos con conocimiento en el manejo y cría de la arcoíris en España, los ecólogos, los ingenieros forestales, los biólogos? Pues resulta que al Abogado del Estado encargado de este tema no se le ocurrió nada y así se quedó el asunto.

Presentemos a nuestras dos amigas invasoras a incluir en el Catálogo del mismo nombre del Ministerio de Medio Ambiente. La carpa (>2.000 años en España) coloniza embalses y aguas estancadas que son los biotopos resultado de la construcción de presas y pantanos en nuestro país. Las presas transforman totalmente los hábitat acuáticos preexistentes donde las especies de peces autóctonas migraron ante la nueva realidad del transformado medio. En ese biotopo no puede vivir otro tipo de pez que no sea la carpa, el *black-bass*, lucio, al-



ES NUESTRO DERECHO, TENEMOS RAZÓN MADRID 5J

burno... Surge espontáneamente el *carpfishing*, que da nombre a la modalidad de pesca de la carpa que mueve pasiones entre los pescadores más tranquilos y/o veteranos y hace posible que muchos ciudadanos disfruten de una pesca tranquila en pantanos y embalses. Se llegan a pescar ejemplares de 25 kilos en embalses del Sur de España. Pero he aquí que, sin buscarlo, el *carpfishing* aporta un enorme valor económico por parte de empresas pymes y negocios de suministro de equipos de pesca (desde las cañas, anzuelos, líneas... a equipos completos más complejos pasando por ropa adaptada y otros útiles auxiliares). A lo anterior hay que sumar los servicios de mantenimiento de vehículos, barcas... Por no hablar

de los negocios de restauración que indirectamente surgen en los alrededores de las zonas de *carpfishing* al calor de toda concentración humana. Pues bien, los ecologistas han logrado que la carpa sea especie a erradicar pero, ¿qué hacemos con ese enorme valor socioeconómico ya logrado? Pues en eso no han pensado y tampoco en que la alternativa a la carpa... Pues tampoco los ecologistas la aportan y hay mucha gente que se puede quedar sin trabajo. Es lo que tiene padecer la neurosis totalitaria contra los derechos de los demás, que por hacer que impere tu opinión, o tu capricho, no dialogues, vayas a los tribunales y ganes, pierdes perspectiva y terminas mandando personas al paro.

Lo grave es que ahora hay miles

de puestos de trabajo que están en el aire pendientes de que el próximo Gobierno de España *mueva ficha* con un nuevo Real Decreto de especies alóctonas invasoras y una nueva Ley de Biodiversidad que evite este tipo de espectáculos.

La trucha arcoíris (130 años en España, oficialmente), otra *invasora extranjera* a erradicar por orden de los ecologistas... y los jueces. Pero resulta que es la trucha que nos comemos en las pescaderías a 5 ó 6 eur el kilo. Gracias al cultivo intensivo de este salmónido en España desde el siglo XIX conocemos muy bien cómo se comporta éste en nuestras aguas. Se han cultivado al menos 140 razas distintas de trucha arcoíris y lo que ahora mismo producen nuestras piscifactorías y sir-

ven a los cotos y a las pescaderías son unos ejemplares criados en pilas incapaces de sobrevivir en ningún río y así se ha demostrado desde que en 1888 se ha intentado asilvestrar esta trucha en España (oficialmente), sin lograrse. Solo se ha conocido una cita de población de trucha arco iris asilvestrada y el paraje tiene una singularidad máxima: Sierra Nevada. Esta tozuda y contundente realidad bastaría para darse cuenta que no se trata de una especie invasora, pero hay más: todas la piscifactorías que sirven trucha a los cotos intensivos lo hacen con ejemplares que son mono-sexo (son todas hembras) y que tienen un tratamiento de esterilidad derivado de un shock término aplicado en la fase de huevo que asegura que estos ejemplares no desarrollarán aparato reproductor. Por esta razón zootécnica aplicada realmente para la producción y el engorde de los peces, los técnicos de la Administración Forestal de varias Provincias dieron permiso para que las sueltas en los cotos intensivos fueran con truchas de estas piscifactorías estériles y monosexo. Es más, las sueltas las hacía la Administración como se sigue haciendo en Castilla y León.

Se ha comprobado durante estos años que la arcoíris no sabe adaptarse a una alimentación en un medio como son los actuales cotos intensivos que difieren radicalmente de las pilas donde han crecido. Ello se comprueba por lo pescadores que raramente encuentran algún tipo de ingesta en sus vientres una vez pescadas. Se ha comprobado que en un tramo donde se soltado esta trucha arcoíris y no se ha pescado en los días siguiente, aquellas perecen en su totalidad. Asimismo se sabe que este pez soltado en la corriente de un río «de verdad» no muestra ninguna inclinación por la movilidad, sea aguas arriba o aguas abajo siendo muy habitual que se queden en la misma poza donde se sueltan o busquen el flujo de corriente que más se parezca a su *pila materna*. Los cotos intensivos suelen ubicarse en tramos flanqueados por obstáculos difícilmente salvables para una arcoíris criada en una pila de piscifactoría con una leve corriente. Ello es un elemento de doble (o triple) seguridad frente a una hipotética expansión de la trucha fuera de los límites del coto, que es lo que podría temerse.

Los pescadores somos gente tranquila, no dominamos las técnicas de reivindicación, la presión, la militancia, los judicializaciones de los diferentes puntos de vista. Solemos ser gente de casa al trabajo y del trabajo a casa, salvo nuestras jornadas de pesca. Ahora nos toca defendernos porque atacan nuestros derechos. La manifestación de este 5 de junio en Madrid es el punto de inflexión de una nueva época en la que se nos pide un esfuerzo para defender nuestros derechos. Son los tiempos que nos toca vivir.